

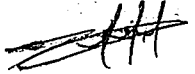
GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27/10/2020

Yo, **Carlos Andrés Amezcuita Angulo** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20206540193111	Dependencia Remitente 654	Destinatario Isabel Mesa	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	<i>Se deja Gdi-gpd-fl31 formato de notificación</i>		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha 27/10/2020		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

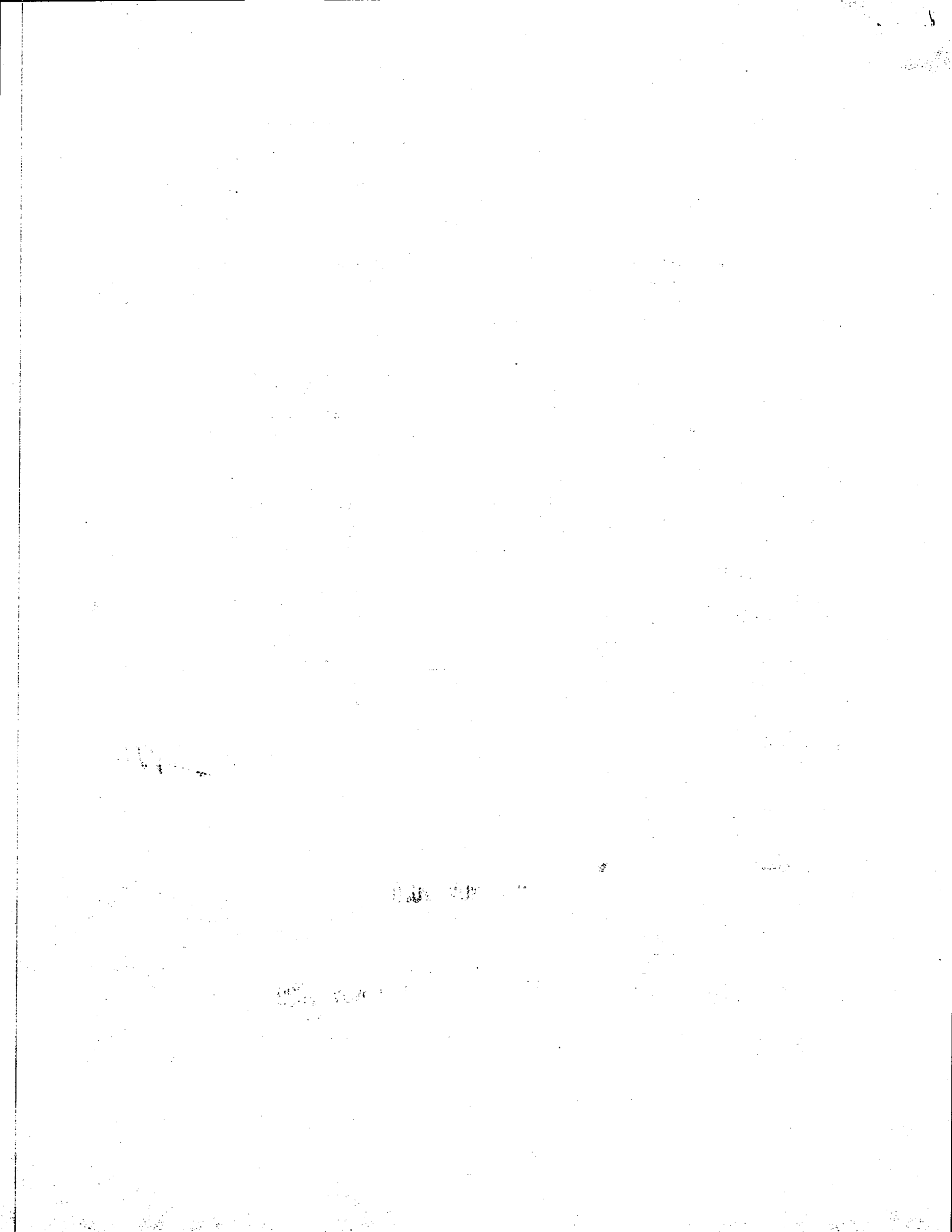
Nombre legible	Carlos Andrés Amezcuita Angulo
Firma	Carlos Andrés Amezcuita Angulo 
No. de identificación	1.030.609.055

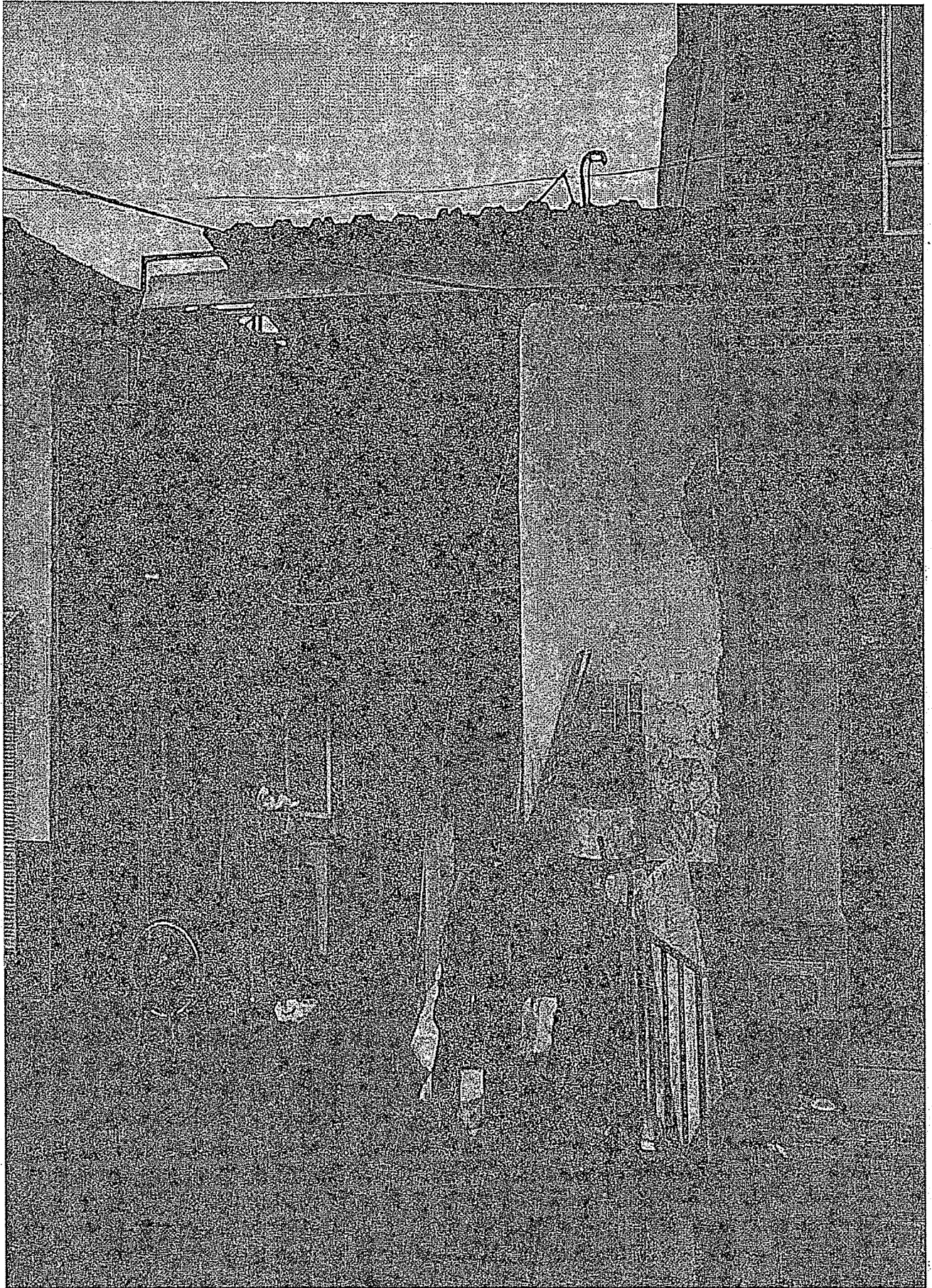
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

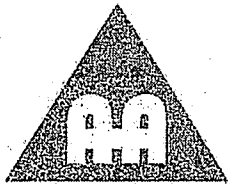
Constancia de fijación. Hoy, 03 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el 04 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.







ASOCIACION ADHERIR

Capacitación, formación y suministro

ADHERIR

- **Número de participantes:** la propuesta debe especificar el número de personas que participarán (que serán impactadas con la ejecución de la propuesta),
- **El plan de acción:** éste debe contemplar como mínimo la realización de cinco (5) actividades, estas deben ser presentadas cualitativa y cuantitativamente, con el respectivo cronograma de trabajo.
- **Definición de Recursos:** Necesarios como de talento humanos, locativos, institucionales, materiales de funcionamiento y físicos.
- **Fuentes de financiación,** presupuesto requerido, estudio y/o análisis de costos de acuerdo a la categoría, el contratista suministrará los recursos de acuerdo al plan de trabajo y el presupuesto presentado en la propuesta. A la solicitud de materiales se puede anexar tres cotizaciones de distribuidores.

Paralelamente al proceso de construcción de iniciativas se realizarán actividades de formación en formulación de proyectos y alternativas de prevención integral ante el uso indebido de sustancias psicoactivas, las cuales ameritan jornadas de trabajo de dos horas, mínimo tres sesiones para cada uno de los grupos.

Selección de Propuestas y Concursos: Esta etapa tendrá un tiempo de ejecución de quince días dentro del cual se desarrollarán las siguientes acciones:

Entrega de propuestas: Durante la etapa anterior, los grupos de participantes, elaboraran una propuesta de trabajo cuyo alcance será la prevención integral en Usos indebido de SPA y /u otras tendencias adictivas cuyo valor será premiado de acuerdo a la categoría inscrita. Cada grupo entregará su propuesta al correspondiente tutor, quien entregará informe verbal y escrito al Comité Técnico para su revisión y aval: Una vez las propuestas hayan sido revisadas y avaladas por el Comité Técnico, este las entregará al Jurado del Concurso, quien contara con 10 días hábiles aproximadamente para el estudio de las propuestas.

El Jurado debe ser previamente contratado por ADHERIR (asignación para cada uno de \$ 600.000 pesos) y seleccionado por el Comité Técnico; para garantizar la objetividad y transparencia en la selección de las iniciativas estas personas serán ajenas a la localidad y al trabajo que realiza en la misma, y deben cumplir con el siguiente perfil:



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206540193111

Fecha: 15-10-2020

20206540193111

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

654

Señor (a):
ISABEL MESA VDA DE RODRIGUEZ
Propietario (a) de Inmueble
Carrera 15 # 10 A – 24 Sur
Bogotá

EXPEDIENTE 2017653870100309E

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15 A DISTRITAL DE POLICÍA** de la Localidad Antonio Nariño ubicada en la **TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR PISO 1 de Bogotá**, para notificarse del contenido de la providencia de fecha 15 de Octubre de 2020, en horas de oficina, presentarse con su documento de identificación tan pronto como reciba la presente comunicación.

Cordial saludo,

DANIEL RODRIGO ARISTIZABAL VILLA
Inspector 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño
insp15a.anarino@gobiernobogota.gov.co

Se deja documento
con copia a
García y Martínez
que la destinataria
fallado

Proyectó: Paula Andrea Romero Briceño / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía
Revisó y Aprobó: Daniel Rodrigo Aristizabal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía



